



Sesión: 27
Fecha: 08-05-2024
Hora: 10:10

Solicitud de Resolución N° 1263

Materia:

Solicita a S. E el Presidente de la República que, en conjunto con los Ministerios del Interior y Defensa Nacional, evalúe la factibilidad técnica y presupuestaria de crear una "Fuerza de Elite" integrada por expertos en materia de inteligencia y funcionarios de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones y de las Fuerzas Armadas, que cuenten con preparación especializada para combatir con dedicación exclusiva, en forma coordinada y estratégica de crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 85
Fecha: 08-10-2024
A Favor: 100
En Contra: 23
Abstención: 11
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Henry Leal Bizama**
- 2 **Fernando Bórquez Montecinos**
- 3 **Marta Bravo Salinas**
- 4 **Eduardo Cornejo Lagos**
- 5 **Cristian Labbé Martínez**
- 6 **Daniel Lilayu Vivanco**
- 7 **Cristóbal Martínez Ramírez**
- 8 **Marlene Pérez Cartes**
- 9 **Natalia Romero Talguía**
- 10 **Marco Antonio Sulantay Olivares**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS ACUERDA SOLICITAR A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE, EN CONJUNTO CON LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR Y DEFENSA NACIONAL, EVALÚE LA FACTIBILIDAD TÉCNICA Y PRESUPUESTARIA DE CREAR UNA “FUERZA DE ELITE” INTEGRADA POR EXPERTOS EN MATERIA DE INTELIGENCIA Y FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DE CHILE, DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y DE LAS FUERZAS ARMADAS, QUE CUENTEN CON PREPARACIÓN ESPECIALIZADA PARA COMBATIR CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN FORMA COORDINADA Y ESTRATÉGICA, A TRAVÉS DE DISTINTAS UNIDADES Y EQUIPAMIENTO, A BANDAS DEL CRIMEN ORGANIZADO, EL NARCOTRÁFICO Y EL TERRORISMO, TANTO EN TIEMPOS DE PAZ COMO EN DISTINTOS OPERATIVOS REALIZADOS POR AIRE, MAR Y TIERRA DESTINADOS A DESBARATAR ORGANIZACIONES CRIMINALES A LO LARGO DEL TERRITORIO NACIONAL

CONSIDERANDO:

1. El aumento sostenido de hechos de violencia y la extensión de nuevas modalidades delictivas -habitualmente asociadas al actuar de bandas criminales extranjeras- han provocado, hace ya varios años, un notorio daño al orden público. Junto con ello, el alza de delitos graves, como homicidios cometidos con armas de fuego (43% en 2019; 51% en 2021; y 60% entre enero y abril de 2022)¹; además de las agresiones a efectivos policiales, dan cuenta del complejo escenario que atraviesa el país en materia de seguridad.
2. A lo anterior, se suma la presencia de grupos subversivos a lo largo del territorio nacional, principalmente en la denominada “Macrozona Sur”, donde la violencia se ha ido expandiendo no solo en contra de civiles inocentes, sino que también en perjuicio de una gran cantidad de funcionarios de Carabineros que lamentablemente han perdido la vida en atentados terroristas. Sin ir más lejos, la madrugada del pasado 27 de abril, justo el día en que esta noble institución conmemoraba su nonagésimo séptimo aniversario, tres uniformados fueron asesinados durante una presunta emboscada en la comuna de Cañete.

¹ Ministerio del Interior. Disponible en: https://www.interior.gob.cl/media/2022/09/Doc_Menos_Armas.pdf



3. Los hechos descritos dejan de manifiesto la necesidad de aplicar penas efectivas de cárcel por actos perpetrados contra la integridad física de quienes se encuentran a cargo de combatir la delincuencia y, al mismo tiempo, brindar respaldo y certeza jurídica a dichos servidores para que puedan enfrentarse al crimen organizado y a delincuentes comunes sin el temor a ser condenados injustamente, así como fortalecer y ampliar las instancias destinadas a hacer frente a bandas criminales, considerando las actuales circunstancias de la crisis de inseguridad que afecta a nuestro país y las nuevas modalidades de dichas asociaciones, cuyo poder de fuego se ha extendido fuertemente con el paso de los años.
4. Para tales efectos, el trabajo colaborativo y coordinado de las instituciones policiales, las Fuerzas Armadas y expertos en materia de inteligencia, se torna fundamental para combatir -en forma conjunta- a bandas de alta peligrosidad, particularmente a través de un grupo de funcionarios con dedicación exclusiva que reúna a quienes cuenten con preparación especializada para liderar operaciones y procedimientos por aire, mar y tierra destinados a desbaratar organizaciones del crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo, mediante el despliegue de diferentes unidades.

Por tanto, y en virtud de las consideraciones expuestas anteriormente, la Cámara de Diputadas y Diputados acuerda lo siguiente:

Solicitar a S.E el Presidente de la República que, en conjunto con los ministerios del Interior y Defensa Nacional, evalúe la factibilidad técnica y presupuestaria de crear una “Fuerza de Elite” integrada por expertos en materia de inteligencia y funcionarios de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones y de las Fuerzas Armadas, que cuenten con preparación especializada para combatir con dedicación exclusiva, en forma coordinada y estratégica, a través de distintas unidades y equipamiento, a bandas del crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo, tanto en tiempos de paz como en diferentes operativos realizados por aire, mar y tierra destinados a desbaratar organizaciones criminales a lo largo del territorio nacional.

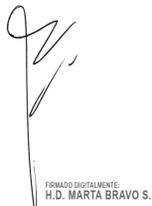




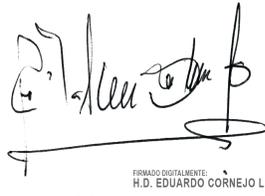
FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. HENRY LEAL B.



FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.



FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. MARTA BRAVO S.



FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. EDUARDO CORNEJO L.



FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. CRISTIAN LABBÉ M.



FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. DANIEL LILAYU V.



FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. CRISTÓBAL MARTÍNEZ R.



FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. MARLENE PÉREZ C.



FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. NATALIA ROMERO T.



FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. MARCO ANTONIO SULANTAY O.

